



Departamento del Tolima
Alcaldía Municipal de Alvarado
Nit: 890.700.961-6



ANEXO 2
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

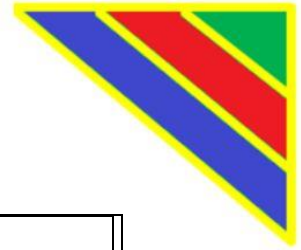
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS COMPUTADOR DE ESCRITORIO ALL IN ONE - GRUPO MESA DE AYUDA

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA				
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS COMPUTADOR DE ESCRITORIO ALL IN ONE				
GRUPO MESA DE AYUDA				
1. ESPECIFICACIÓN TÉCNICA: COMPUTADORES ALL IN ONE				
2. UNIDAD SOLICITANTE: ESTACION DE POLICÍA ALVARADO				
3. VIGENCIA: La presente especificación tendrá una vigencia de un año (01) pero estará sujeta a ser actualizada permanentemente de acuerdo a la vigilancia tecnológica que se establezca sobre el elemento a adquirir, con el objeto que esta responda en todo momento a las necesidades y exigencias de la Policía Nacional.				
DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO				
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS COMPUTADORES				
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO				
COMPUTADOR DE ESCRITORIO ALL IN ONE				
UNIDAD SOLICITANTE				
5				
DESCRIPCIÓN GENERAL				
ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS				
ESPECIFICACION TECNICA DE PRODUCTO				
ÍTEM	DESCRIPCIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
1	COMPUTADOR ALL IN ONE			
1.1.	Cantidad:	05		
1.2.	Marca:	Especificar.		
1.3.	Modelo:	Especificar.		
1.4.	Factor de Forma:	AIO (ALL IN ONE)		
1.5.	Año de fabricación:	última versión con respecto a la vigencia de suscripción del contrato		





Departamento del Tolima
Alcaldía Municipal de Alvarado
Nit: 890.700.961-6



1.6.	Pantalla:	Tecnología de panel IPS o equivalente (WVA, PLS, etc.) mínimo 23".8, máximo 27".		
1.7.	Bezel Laterales:	Borderless.		
1.8.	La pantalla:	Debe ser antirreflejo y no táctil		
1.9.	La base de la pantalla:	Debe permitir inclinación y altura ajustable o inclinación (tilt), giro (swivel) y rotación tipo Pivot (90°).		
1.10.	Resolución mínima de la pantalla:	1920*1080 (Full HD)		
1.11.	Color del equipo de cómputo:	Negro o Gris		
1.12.	PROCESADOR			
1.13.	Marca:	Especificar		
1.14.	Modelo:	Especificar		
1.15.	Fecha de lanzamiento:	Debe estar dentro de los 24 meses anteriores a la fecha de lanzamiento por parte del fabricante del procesador. La fecha de lanzamiento del procesador deberá estar publicada en la página WEB oficial del fabricante.		
1.16.	Potencia de diseño térmico (TDP):	Mínimo 65W		
1.17.	Número de cores:	Mínimo 14		
1.18.	Número de Subprocesos:	Mínimo 14		
1.19.	Frecuencia Máxima Turbo:	Mínimo 5 GHZ		
1.20.	Memoria Caché:	Mínimo 26 MB		
1.21.	Tipo:	Procesador para ambiente corporativo, y modelo para ambiente empresarial. El BIOS debe estar bloqueado para la opción de OVERCLOCKING. Debe ser verificable en la página web del fabricante del equipo.		
1.22.	Anexar certificación:	Del fabricante del procesador ofertado, donde sea posible verificar que el procesador es para ambiente corporativo y que cumple con todas las Especificaciones técnicas solicitadas .		
1.23.	Anexar Link:	Donde se evidencien todas las especificaciones mínimas relacionadas con el procesador a través de la página WEB del fabricante del procesador.		



Parque principal - Carrera 3 calle 4 esquina



teléfono: 3164426952

Código postal 730520 Alvarado Tolima Colombia



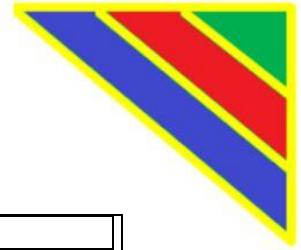
www.alvarado-tolima.gov.co



email: alcaldia@alvarado-tolima.gov.co



Departamento del Tolima
Alcaldía Municipal de Alvarado
Nit: 890.700.961-6



..24.	Chipset Corporativo:	Especificar.		
..25.	ADMINISTRACIÓN FUERA DE BANDA	Mínimo debe tener habilitada la administración fuera de banda.		
..26.	DISCO DURO			
..27.	Capacidad:	Mínimo una (01) unidad de estado sólido SSD, 512 GB, Gen 4x4 PCIe NVMe M.2		
..28.	MEMORIA RAM			
..29.	Mínimo:	DDR5 16 GB		
..30.	Configuración:	Debe ser DDR5 5600 MT/s, o superior, en configuración (1×16 GB o superior) o dual channel (2×8 GB o superior).		
..31.	TARJETA DE VIDEO	Gráficos integrados del mismo fabricante del procesador, con soporte mínimo para resolución Full HD (1920×1080) y salida simultánea a dos monitores		
..32.	CÁMARA WEB			
..33.	Integrada:	Mínimo 5 mp FHD con capacidad IR y micrófono integrado con capacidad IR y micrófono integrado. Debe incluir un mecanismo físico de seguridad de privacidad , integrado al equipo, que permita la desactivación de la cámara de manera manual.		
..34.	FUENTE DE PODER INTERNA			
..35.	Marca:	Marca: Especificar (De la misma marca del fabricante del computador) Modelo: Especificar Fuente interna: debe dar cumplimiento a la certificación 80 PLUS: Interna Gold o superior. La fuente propuesta se debe poder verificar en la página http://80plus.org/ o verificable en la página del fabricante (anexar URL). La fuente de poder debe ser compatible con el factor de forma del equipo de cómputo solicitado.		
..36.	PUERTOS			
..37.	ENTRADA:	ENTRADA: Mínimo seis (6) puertos USB que incluya puerto USB-C con tecnología Thunderbolt™, además de dos (2) puertos USB 3.2 Gen 2 (10 Gbps) o superior. SALIDA: Salida de video mediante DisplayPort y HDMI, nativa.		
..38.	MULTIMEDIA	Conectores auriculares y micrófono de 3,5 mm		



Parque principal – Carrera 3 calle 4 esquina



teléfono: 3164426952

Código postal 730520 Alvarado Tolima Colombia



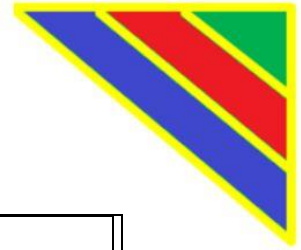
www.alvarado-tolima.gov.co



email: alcaldia@alvarado-tolima.gov.co



Departamento del Tolima
Alcaldía Municipal de Alvarado
Nit: 890.700.961-6



		dispositivo de sonido integrado 2 parlantes cada uno de mínimo 2W para un total de mínimo 4W. Micrófono integrado.		
..39.	PERIFÉRICOS			
..40.	Mouse:	Debe contar con cable de conexión USB, con sensor óptico, debe tener 2 botones y scroll, <u>(De la misma marca del fabricante del computador).</u>		
..41.	Teclado:	En español debe contar con cable con conexión USB, en español distribución latinoamericana, <u>(De la misma marca del fabricante del computador).</u>		
..42.	DISPOSITIVO DE RED	Ethernet (RJ-45) 10/100/1000 integrada con compatibilidad nativa de IPv6 en coexistencia con IPv4.		
..43.	PATCH CORD	Suministro Patch Cord categoría 6A de fábrica de mínimo 3 mts.		
..44.	TARJETA GRAFICA	Integrada de la misma marca del procesador, mínimo UHD.		
..45.	ADMINISTRACIÓN DE SEGURIDAD	Seguridad con chip TPM (Trusted Platform Module), Versión 2.0 o superior, Discreto, embebido o superior.		
..46.	CERTIFICACIONES	El oferente debe garantizar que, los equipos de cómputo cuentan con las siguientes certificaciones: Certificación que indique que los equipos ofrecidos son de un fabricante con representación en Colombia, (Anexar certificación). Certificación EPEAT Gold climate plus, (Anexar certificación). Certificación en el Estándar Militar MIL-STD 810H (Anexar certificación). Certificación TCO CERTIFIED, (Anexar certificación). Certificación Trusted Computing Group miembro active en categoría Contributor o promotor. Verificable en el dominio https://trustedcomputinggroup.org/, (Anexar certificación). Certificación Energy Star Versión 9.X o superior, (Anexar certificación). Certificación que indique que los equipos ofrecidos cuentan con sistema operativo instalado por el fabricante. (Anexar		



Parque principal - Carrera 3 calle 4 esquina



teléfono: 3164426952

Código postal 730520 Alvarado Tolima Colombia



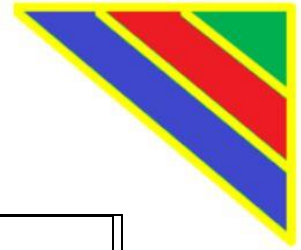
www.alvarado-tolima.gov.co



email: alcaldia@alvarado-tolima.gov.co



Departamento del Tolima
Alcaldía Municipal de Alvarado
Nit: 890.700.961-6



		certificación).		
47.	SISTEMA OPERATIVO	Licenciamiento del sistema operativo Los equipos de cómputo deberán entregarse con Windows 11 Pro OEM, versión de 64 bits en español, preinstalado desde fábrica, debidamente activado y completamente funcional. La versión del sistema operativo debe corresponder a la más reciente disponible en planta.		

ÍTEM	DESCRIPCIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE																																																												
2	OFIMÁTICA																																																															
	Microsoft Office Home & Business última versión liberada en el mercado ESD (Electronic Software Distribution) edición de 64 bits.	El contratista deberá entregar la licencia de ofimática instalada en cada equipo de cómputo en coordinación con el supervisor del contrato, quien dará los lineamientos previos respectivos para la activación de las mismas. El contratista debe entregar al supervisor del contrato; documento en Excel que incluya toda la información requerida para la administración de las licencias, el cual, a través del supervisor del contrato, deberá ser integrado en una herramienta tecnológica de análisis de datos, que permita la gestión y visualización de toda la información que más adelante se relaciona, así: <table><tr><th># EQUIPO</th><th>AÑO DE ADQUISICIÓN</th><th>MARCA Y MODELO</th><th>SERIE DEL EQUIPO</th><th>KEY LICENCIA</th><th>CUENTA DE CORREO PRINCIPAL (25 LICENCIAS MAX.)</th><th>CONTRASEÑA</th><th>CUENTA DE CORREO DE RECUPERACIÓN</th><th>CELULAR DE RECUPERACIÓN (opcional)</th><th>NOMBRE DE LA UNIDAD</th></tr><tr><td>1</td><td>2025</td><td>HP EliteOne 860 G9</td><td>MXL24047PV</td><td>XXXXXX-XXXXXX-XXXXXX-XXXXXX</td><td>Alcaldia.Licencias1@outlook.com</td><td>*****</td><td>alcaldia.licencias@policia.gov.co</td><td>3163399328</td><td>OFITEC</td></tr><tr><td>2</td><td>2025</td><td>HP EliteOne 860 G9</td><td>MXL24047PX</td><td>XXXXXX-XXXXXX-XXXXXX-XXXXXX</td><td>Alcaldia.Licencias1@outlook.com</td><td>*****</td><td>alcaldia.licencias@policia.gov.co</td><td>3163399328</td><td>OFITEC</td></tr><tr><td>3</td><td>2025</td><td>HP EliteOne 860 G9</td><td>MXL24047QC</td><td>XXXXXX-XXXXXX-XXXXXX-XXXXXX</td><td>Alcaldia.Licencias1@outlook.com</td><td>*****</td><td>alcaldia.licencias@policia.gov.co</td><td>3163399328</td><td>OFITEC</td></tr><tr><td>4</td><td>2025</td><td>Dell OptiPlex 7020</td><td>33Y1B022</td><td>XXXXXX-XXXXXX-XXXXXX-XXXXXX</td><td>Alcaldia.Licencias2@outlook.com</td><td>*****</td><td>alcaldia.licencias@policia.gov.co</td><td>3163399328</td><td>OFITEC</td></tr><tr><td>5</td><td>2025</td><td>Dell OptiPlex 7020</td><td>33Y1B022</td><td>XXXXXX-XXXXXX-XXXXXX-XXXXXX</td><td>Alcaldia.Licencias2@outlook.com</td><td>*****</td><td>alcaldia.licencias@policia.gov.co</td><td>3163399328</td><td>OFITEC</td></tr></table> * Para el proceso de alistamiento e instalación de la ofimática, en	# EQUIPO	AÑO DE ADQUISICIÓN	MARCA Y MODELO	SERIE DEL EQUIPO	KEY LICENCIA	CUENTA DE CORREO PRINCIPAL (25 LICENCIAS MAX.)	CONTRASEÑA	CUENTA DE CORREO DE RECUPERACIÓN	CELULAR DE RECUPERACIÓN (opcional)	NOMBRE DE LA UNIDAD	1	2025	HP EliteOne 860 G9	MXL24047PV	XXXXXX-XXXXXX-XXXXXX-XXXXXX	Alcaldia.Licencias1@outlook.com	*****	alcaldia.licencias@policia.gov.co	3163399328	OFITEC	2	2025	HP EliteOne 860 G9	MXL24047PX	XXXXXX-XXXXXX-XXXXXX-XXXXXX	Alcaldia.Licencias1@outlook.com	*****	alcaldia.licencias@policia.gov.co	3163399328	OFITEC	3	2025	HP EliteOne 860 G9	MXL24047QC	XXXXXX-XXXXXX-XXXXXX-XXXXXX	Alcaldia.Licencias1@outlook.com	*****	alcaldia.licencias@policia.gov.co	3163399328	OFITEC	4	2025	Dell OptiPlex 7020	33Y1B022	XXXXXX-XXXXXX-XXXXXX-XXXXXX	Alcaldia.Licencias2@outlook.com	*****	alcaldia.licencias@policia.gov.co	3163399328	OFITEC	5	2025	Dell OptiPlex 7020	33Y1B022	XXXXXX-XXXXXX-XXXXXX-XXXXXX	Alcaldia.Licencias2@outlook.com	*****	alcaldia.licencias@policia.gov.co	3163399328	OFITEC		
# EQUIPO	AÑO DE ADQUISICIÓN	MARCA Y MODELO	SERIE DEL EQUIPO	KEY LICENCIA	CUENTA DE CORREO PRINCIPAL (25 LICENCIAS MAX.)	CONTRASEÑA	CUENTA DE CORREO DE RECUPERACIÓN	CELULAR DE RECUPERACIÓN (opcional)	NOMBRE DE LA UNIDAD																																																							
1	2025	HP EliteOne 860 G9	MXL24047PV	XXXXXX-XXXXXX-XXXXXX-XXXXXX	Alcaldia.Licencias1@outlook.com	*****	alcaldia.licencias@policia.gov.co	3163399328	OFITEC																																																							
2	2025	HP EliteOne 860 G9	MXL24047PX	XXXXXX-XXXXXX-XXXXXX-XXXXXX	Alcaldia.Licencias1@outlook.com	*****	alcaldia.licencias@policia.gov.co	3163399328	OFITEC																																																							
3	2025	HP EliteOne 860 G9	MXL24047QC	XXXXXX-XXXXXX-XXXXXX-XXXXXX	Alcaldia.Licencias1@outlook.com	*****	alcaldia.licencias@policia.gov.co	3163399328	OFITEC																																																							
4	2025	Dell OptiPlex 7020	33Y1B022	XXXXXX-XXXXXX-XXXXXX-XXXXXX	Alcaldia.Licencias2@outlook.com	*****	alcaldia.licencias@policia.gov.co	3163399328	OFITEC																																																							
5	2025	Dell OptiPlex 7020	33Y1B022	XXXXXX-XXXXXX-XXXXXX-XXXXXX	Alcaldia.Licencias2@outlook.com	*****	alcaldia.licencias@policia.gov.co	3163399328	OFITEC																																																							



Parque principal - Carrera 3 calle 4 esquina



teléfono: 3164426952

Código postal 730520 Alvarado Tolima Colombia



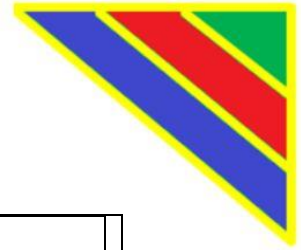
www.alvarado-tolima.gov.co



email: alcaldia@alvarado-tolima.gov.co



Departamento del Tolima
Alcaldía Municipal de Alvarado
Nit: 890.700.961-6



	cada uno de los equipos de cómputo para la Policía Nacional, es importante tener presente que, en coordinación con el supervisor del contrato, se darán los lineamientos previos respectivos para establecer los parámetros en la elaboración de la nemotecnia del total de las cuentas de correo, para la respectiva activación y administración. El Contratista se obliga a NO suministrar, revelar o dar a conocer, los usuarios, contraseñas, cuentas de correo, números de celular, lugares de distribución y demás información que sea registrada en el documento Excel a personas ajenas a la Institución o pertenecientes a la misma (La información solamente deberá ser entregada al supervisor del contrato). Así mismo, se obliga al contratista entregar el documento Excel en versión editable (con roles de lectura y escritura), sin restricciones de ningún tipo y sin limitaciones de edición, con el propósito de lograr adicionar información considerando las necesidades de la Institución, sin que esto genere costos adicionales a la Policía Nacional.		
--	--	--	--

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA

COMPUTADORES PORTÁTILES

GRUPO MESA DE AYUDA

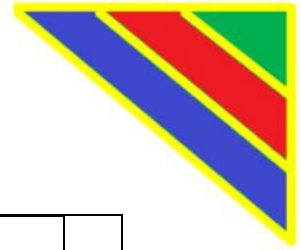
- 1. ESPECIFICACIÓN TÉCNICA: COMPUTADORES PORTÁTILES**
- 2. UNIDAD SOLICITANTE: ESTACION DE POLICÍA ALVARADO**
- 3. VIGENCIA:** La presente especificación tendrá una vigencia de un año (01) pero estará sujeta a ser actualizada permanentemente de acuerdo a la vigilancia tecnológica que se establezca sobre el elemento a adquirir, con el objeto que esta responda en todo momento a las necesidades y exigencias de la Policía Nacional.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
1	COMPUTADOR PORTÁTIL		
1.1.	<u>Cantidad:</u>	01	
1.2.	<u>Marca:</u>	Especificar.	
1.3.	<u>Modelo:</u>	Especificar.	
1.4.	<u>Presentación:</u>	Peso máximo de 1.95 kg	
1.5.	<u>Año de fabricación:</u>	Última versión con respecto a la vigencia de suscripción del contrato	
1.6.	<u>Tamaño:</u>	Mínimo: 15.6" o superior, mínimo	





Departamento del Tolima
Alcaldía Municipal de Alvarado
Nit: 890.700.961-6

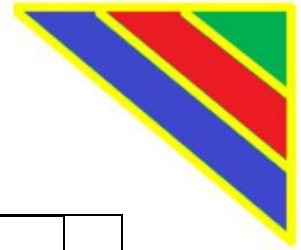


		resolución 1920*1200 (la pantalla debe ser anti reflectiva y no táctil)		
1.7.	<u>Color del equipo de cómputo:</u>	Debe ser negro o gris		
1.8.	PROCESADOR			
1.9.	<u>Marca:</u>	Especificar		
1.10.	<u>Modelo:</u>	Especificar		
1.11.	<u>Fecha de lanzamiento:</u> <u>Potencia de diseño térmico (TDP):</u>	Debe estar dentro de los 18 meses anteriores a la fecha de lanzamiento por parte del fabricante del procesador. Mínimo 15 W		
1.12.	<u>Número de cores:</u>	Mínimo 12		
1.13.	<u>Número de Subprocesos:</u>	Mínimo 14		
1.14.	<u>Frecuencia máxima turbo o reloj turbo máximo:</u>	Mínimo 4.9 GHZ		
1.15.	<u>Memoria caché:</u>	Mínimo 12 MB		
1.16.	<u>NPU:</u>	Mínimo 12 tops		
1.17.	<u>Tipo:</u>	Procesador para ambiente corporativo, y modelo para ambiente empresarial. El BIOS debe estar bloqueado para la opción de OVERCLOCKING. Debe ser verificable en la página web del fabricante del equipo.		
1.18.	<u>Anexar certificación:</u> <u>Anexar Link:</u>	Del fabricante del procesador ofertado, donde sea posible verificar que el procesador es para ambiente corporativo y que cumple con todas las especificaciones técnicas solicitadas. Donde se evidencien todas las especificaciones mínimas relacionadas con el procesador a través de la página WEB del fabricante del procesador.		
1.19.	<u>Chipset Corporativo:</u>	Integrado		
1.20.	ADMINISTRACIÓN FUERA DE BANDA	Mínimo debe tener habilitada la administración fuera de banda.		
1.21.				
1.22.	DISCO DURO	01 unidad de estado sólido SSD, mínimo 512 GB. Gen 4x4 PCIe NVMe M.2		





Departamento del Tolima
Alcaldía Municipal de Alvarado
Nit: 890.700.961-6

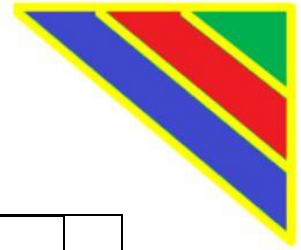


1.23.	MEMORIA RAM	Mínimo 16 GB configurada 2x8 o 1x16 GB, mínimo DDR5 5600 MT/s o superior, dual Chanel accesible por ranura.		
1.24.	TARJETA VIDEO INTEGRADO	El contratista garantizara la compatibilidad con la marca del procesador ofertado		
1.25.	WEB CAM			
1.26.	<u>Integrada:</u>	Mínimo FHD con capacidad IR y micrófono integrado Debe incluir un mecanismo físico de seguridad de privacidad, integrado al equipo, que permita la desactivación de la cámara de manera manual.		
1.27.	AUTONOMÍA			
1.28.	<u>Tipo:</u>	Interna de mínimo 8 horas de autonomía. La batería debe tener cobertura de la garantía a 3 años.		
1.29.		Anexar certificación por parte del representante legal del fabricante en donde se indique la autonomía de la batería sea igual o superior a 8 horas, (anexar certificación).		
130.	PUERTOS	Mínimo (02) USB Tipo A mínimo 3.2 y (01) USB 4 / Thunderbolt Tipo C a 40 Gb/s. y (01) USB Tipo C se destina al uso exclusivo de carga del equipo. El portátil debe tener el puerto para poder conectar teclado, mouse inalámbrico y ranura para poder ponerle guaya de seguridad.		
1.31.	<u>Puerto HDMI:</u>	Mínimo uno (01) 2.0		
1.32.	PUERTOS DE RED	Ethernet (RJ-45) 10/100/1000 o Ethernet mini RJ-45 integrado, con compatibilidad nativa de IPv6 en coexistencia con IPv4		
1.33.	SALIDA Y ENTRADA DE AUDIO	Dispositivo de sonido integrado, parlante interno. Micrófono integrado 3.5 mm que puede ser independiente y/o en combo		
1.34.	COMPONENTES INTEGRADOS	Touchpad de dos (2) botones integrados o independientes,		





Departamento del Tolima
Alcaldía Municipal de Alvarado
Nit: 890.700.961-6

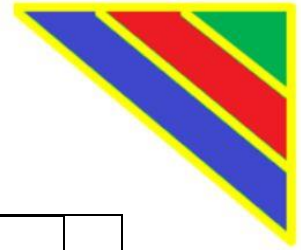


			multigesto, de la misma marca del equipo, Touchpad con función de activación/desactivación con botón o por software, desplazamiento en dos direcciones o con dos botones de selección que puedan ser incorporador en el touchpad Teclado en español distribución Latinoamérica y teclado numérico incorporado y resistente a salpicaduras.			
1.35.	SISTEMA OPERATIVO		Licenciamiento del sistema operativo Los equipos de cómputo deberán entregarse con Windows 11 Pro OEM, versión de 64 bits en español, preinstalado desde fábrica, debidamente activado y completamente funcional. La versión del sistema operativo debe corresponder a la más reciente disponible en planta.			
1.36.	DISPOSITIVO DE RED		Ethernet (RJ-45) 10/100/1000 integrada con compatibilidad nativa de IPv6 en coexistencia con IPv4. wifi 7 - Wireless 802.11 be, (2x2) integrada Bluetooth: mínimo integrado versión 5.4			
1.37.	MORRAL		De la misma marca del equipo y certificado por el fabricante.			
1.38.	PATCH CORD		Suministro Patch Cord categoría 6A de fábrica de mínimo 3 mts.			
1.39.	FUENTE DE ALIMENTACIÓN		Adaptador de CA a equipo, debe garantizar el soporte estable de la configuración requerida. El equipo debe ser entregado con el cargador, debe ser de uso corporativo con productividad empresarial para uso profesional.			
1.40.	ADMINISTRACIÓN DE SEGURIDAD		Seguridad con chip TPM (Trusted Platform Module), Versión 2.0 o superior, Discreto, embebido o superior.			
1.41.	ACCESORIOS		Se deberá entregar el portátil con su respectivo cargador, cables y			





Departamento del Tolima
Alcaldía Municipal de Alvarado
Nit: 890.700.961-6

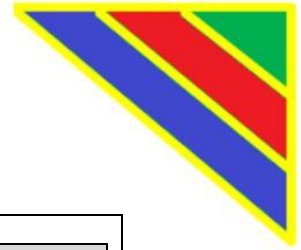


			conectores requeridos para aponer en funcionamiento el equipo.		
1.42.	AUTENTICACIÓN		El portátil debe permitir autenticación biométrica de huella dactilar integrado en el equipo y autenticado con el sistema operativo.		
1.43.	CERTIFICACIONES		El oferente debe garantizar que, los equipos de cómputo cuentan con las siguientes certificaciones: El oferente debe garantizar que, los equipos de cómputo cuentan con las siguientes certificaciones: • Certificación que indique que los equipos ofrecidos son de un fabricante con representación en Colombia, <u>(Anexar certificación).</u> • Certificación EPEAT Gold climate plus, <u>(Anexar certificación).</u> • Certificación en el Estándar Militar MIL-STD 810H, <u>(Anexar certificación).</u> • Certificación TCO CERTIFIED, <u>(Anexar certificación).</u> • Trusted Computing Group miembro active en categoría Contributor o Promoter. Verificable en el dominio https://trustedcomputinggroup.org/ <u>(Anexar certificación).</u> • Certificación Energy Star Versión 9.0 o superior <u>(Anexar certificación).</u> • Certificación que indique que los equipos ofrecidos cuentan con sistema operativo instalado por el fabricante. <u>(Anexar certificación).</u>		





Departamento del Tolima
Alcaldía Municipal de Alvarado
Nit: 890.700.961-6

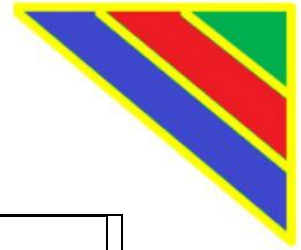


ÍTE M	DESCRIPCIÓN		CUMPL E	NO CUMPL E																				
2	OFIMÁTICA																							
2.1.	Microso ft Office Home & Business última versión liberada en el mercado ESD (Electronic Software Distribució n) edición de 64 bits.	El contratista deberá entregar la licencia de ofimática instalada en cada equipo de cómputo en coordinación con el supervisor del contrato, quien dará los lineamientos previos respectivos para la activación de las mismas. El contratista debe entregar al supervisor del contrato; documento en Excel que incluya toda la información requerida para la administración de las licencias, el cual, a través del supervisor del contrato, deberá ser integrado en una herramienta tecnológica de análisis de datos, que permita la gestión y visualización de toda la información que más adelante se relaciona, así:																						
		<table><tr><th>No.</th><th>SERIAL DE LA MÁQUINA</th><th>TOKEN</th><th>CUENTA DE CORREO ASOCIADA</th><th>CONTRASEÑA</th><th>NUMERO TELEFÓNICO ASOCIADO A LA CUENTA DE CORREO</th><th>CUENTA DE CORREO DE RECUPERACIÓN</th><th>CONTRASEÑA</th></tr><tr><td>1</td><td>*****</td><td>*****</td><td>Jul***@hotmail.com</td><td>*****</td><td>*****</td><td>Jul***@hotmail.com</td><td>*****</td></tr><tr><td>2</td><td>*****</td><td>*****</td><td>Jul***@hotmail.com</td><td>*****</td><td>*****</td><td>Jul***@hotmail.com</td><td>*****</td></tr></table> <i>* Para el proceso de alistamiento e instalación de la ofimática, en cada uno de los equipos de cómputo para la Policía Nacional, es importante tener presente que, en coordinación con el supervisor del contrato, se darán los lineamientos previos respectivos para establecer los parámetros en la elaboración de la nemotecnia del total de las cuentas de correo, para la respectiva activación y administración.</i> El Contratista se obliga a NO suministrar, revelar o dar a conocer, los usuarios, contraseñas, cuentas de correo, números de celular, lugares de distribución y demás información que sea registrada en el documento Excel a personas ajenas a la Institución o pertenecientes a la misma (La información solamente deberá ser entregada al supervisor del contrato). Así mismo, se obliga al contratista entregar el documento Excel en versión editable (con roles de lectura y escritura),			No.	SERIAL DE LA MÁQUINA	TOKEN	CUENTA DE CORREO ASOCIADA	CONTRASEÑA	NUMERO TELEFÓNICO ASOCIADO A LA CUENTA DE CORREO	CUENTA DE CORREO DE RECUPERACIÓN	CONTRASEÑA	1	*****	*****	Jul***@hotmail.com	*****	*****	Jul***@hotmail.com	*****	2	*****	*****	Jul***@hotmail.com
No.	SERIAL DE LA MÁQUINA	TOKEN	CUENTA DE CORREO ASOCIADA	CONTRASEÑA	NUMERO TELEFÓNICO ASOCIADO A LA CUENTA DE CORREO	CUENTA DE CORREO DE RECUPERACIÓN	CONTRASEÑA																	
1	*****	*****	Jul***@hotmail.com	*****	*****	Jul***@hotmail.com	*****																	
2	*****	*****	Jul***@hotmail.com	*****	*****	Jul***@hotmail.com	*****																	





Departamento del Tolima
Alcaldía Municipal de Alvarado
Nit: 890.700.961-6



	sin restricciones de ningún tipo y sin limitaciones de edición, con el propósito de lograr adicionar información considerando las necesidades de la Institución, sin que esto genere costos adicionales a la Policía Nacional.		
--	--	--	--

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA

GENERALIDADES EQUIPOS DE CÓMPUTO

GRUPO MESA DE AYUDA

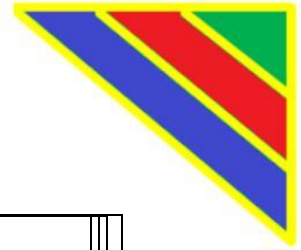
- ESPECIFICACIÓN TÉCNICA:** GENERALIDADES EQUIPOS DE CÓMPUTO
- UNIDAD SOLICITANTE:** ESTACION DE POLICIA ALVARADO
- VIGENCIA:** La presente especificación tendrá una vigencia de un año (01), pero estará sujeta a ser actualizada permanentemente de acuerdo a la vigilancia tecnológica que se establezca sobre el elemento a adquirir, con el objeto de que esta responda en todo momento a las necesidades y exigencias de la Policía Nacional.
- Las condiciones generales previstas en la presente ficha técnica constituyen lineamientos de referencia para la estructuración del proceso contractual y deberán aplicarse conforme a la modalidad de selección que se adopte. En este sentido, podrán ajustarse o complementarse de acuerdo con las particularidades propias de cada modelo de contratación, garantizando la coherencia con el objeto, el alcance y las especificaciones técnicas requeridas, así como el cumplimiento de los principios que rigen la contratación pública.

ITEM	DESCRIPCIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
1				
1.1.	<u>Garantía</u>	Tres (03) años contra defectos de fabricación, a partir del acta de recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato, sin que esto genere costo para la Policía Nacional. Durante el tiempo de la garantía el		





Departamento del Tolima
Alcaldía Municipal de Alvarado
Nit: 890.700.961-6



		contratista debe prestar todo el acompañamiento necesario para realizar las actualizaciones en el sistema operativo de los equipos al momento de que sean instaladas nuevas versiones.	
1.2.		El contratista deberá entregar dos usuarios que permitan acceder a un sistema de información que soporte la mesa de ayuda o autoservicio (acceso vía web) del proveedor, con el objetivo de realizar seguimiento a los casos o tickets generados. Los funcionarios administradores funcionales del sistema de información serán designados por el supervisor del contrato. El sistema de información debe permitir exportar reportes, para mayor control por parte del supervisor. La garantía ofrecida por el contratista deberá tener un control y seguimiento de los tickets o casos generados para los soportes técnicos, donde se escale a los niveles adecuados para su solución y cierre.	
1.3.		La Gestión de la garantía se realiza por parte del contratista mediante los casos creados por parte de Policía Nacional. El oferente deberá disponer los recursos necesarios para la atención de los casos, dentro de los tiempos definidos en el apartado de soporte técnico.	
1.4.	CALIDAD DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO ENTREGADOS (APLICAN DURANTE EL TIEMPO DE GARANTÍA)	Si el equipo de cómputo presenta dos (2) veces la misma falla en el hardware, el contratista debe cambiar el equipo por un equipo nuevo de características iguales o superiores, en un tiempo máximo de (5) días hábiles contados a partir del momento en el que se registra la segunda (2ª) falla.	
1.5.		Si el equipo de cómputo presenta tres (03) fallas en distintas partes en el Hardware, el contratista debe cambiar el equipo de cómputo por un equipo nuevo de características iguales o superiores, en un tiempo máximo de cinco (5) días hábiles contados a partir del momento en el que se registra la tercera (3ª) falla.	
1.6.		Si del total de los equipos de cómputo por lote o lotes ofertados adquiridos falla el siete por ciento (7%) por diferentes causas, el contratista debe cambiar el porcentaje de los equipos de cómputo que presenta falla por equipos nuevos de características iguales o superiores y debe entregarlos en un tiempo menor o igual a treinta (30) días hábiles contados a partir del momento en el que se registra el incidente.	
1.7.		Si del total de los equipos de cómputo por lote o lotes ofertados	



Parque principal - Carrera 3 calle 4 esquina



teléfono: 3164426952

Código postal 730520 Alvarado Tolima Colombia



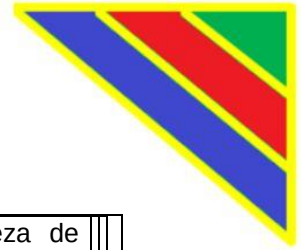
www.alvarado-tolima.gov.co



email: alcaldia@alvarado-tolima.gov.co



Departamento del Tolima
Alcaldía Municipal de Alvarado
Nit: 890.700.961-6

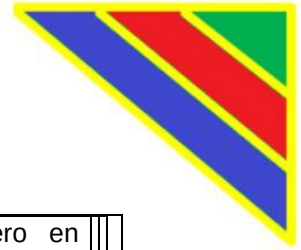


		adquiridos falla el diez por ciento (10%) en la misma pieza de Hardware, el contratista debe cambiar el porcentaje de los equipos que presenta falla por equipos nuevos de características iguales o superiores y debe entregarlos en un tiempo máximo de treinta (30) días hábiles contados a partir del momento en el que se registra el incidente.	
1.8.	SOPORTE TÉCNICO	Al inicio del contrato se establecerá el procedimiento de solicitud de la garantía y soporte técnico tanto para el hardware y ofimática ofertados.	
1.9.		El horario de atención para las actividades de soporte técnico deberá ser los días hábiles de 08:00 a 18:00 horas.	
1.10.		El contratista deberá poner a disposición de la Policía Nacional, de manera permanente, los siguientes medios para el reporte de casos: • Mesa de servicio o autoservicio con acceso vía web. • Número telefónico. • Correo electrónico.	
1.11.		El contratista deberá garantizar soporte técnico vía telefónica e Internet, como primer nivel de atención, en idioma español y por personal técnico certificado	
1.12.	ASPECTOS INCLUIDOS EN LA GARANTÍA	En caso de presentarse fallas en los equipos adquiridos, el contratista es responsable de realizar la reparación por defectos del bien, suministro e instalación de los repuestos necesarios sin que esto genere costo alguno para la Policía Nacional.	
1.13.		Es responsabilidad del contratista, asumir toda la logística necesaria para atender las fallas y reparaciones necesarias en los equipos de cómputo en los lugares donde los equipos se encuentren asignados, sin que esto genere costo alguno para la Policía Nacional.	
1.14.	PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	Con el fin de garantizar la calidad de los elementos tecnológicos y el cumplimiento en la ejecución del contrato, se requiere que el oferente adjunte a la propuesta, carta expedida por el fabricante con representación en Colombia, la carta debe ser expedida en forma clara y en idioma español, en la que certifique que el proponente es distribuidor autorizado para suministrar los elementos tecnológicos definidos en el presente proceso.	
		En la certificación, se debe indicar el número del presente proceso, garantizando que la ejecución del contrato será realizada directamente por el fabricante o contratista con representación en Colombia; especificando línea telefónica y email del fabricante. Si la certificación no se puede validar su procedencia y legitimidad no será tenida en cuenta.	
1.15.		La propuesta presentada, deberá ser firmada y avalada por un	





Departamento del Tolima
Alcaldía Municipal de Alvarado
Nit: 890.700.961-6



		ingeniero electrónico o ingeniero de sistemas o Ingeniero en telecomunicaciones anexando la respectiva tarjeta profesional. Esto de acuerdo a lo indicado en el ARTÍCULO 20 de la LEY 842 DE 2003 "PROPUESTAS Y CONTRATOS.: "Las propuestas que se formulen en las licitaciones y concursos abiertos por entidades públicas del orden nacional, seccional o local, para la adjudicación de contratos cuyo objeto implique el desarrollo de las actividades catalogadas como ejercicio de la ingeniería, deberán estar avalados, en todo caso, cuando menos, por un ingeniero inscrito y con tarjeta de matrícula profesional en la respectiva rama de la ingeniería".
1.16.	MARCACIÓN DE LAS CAJAS	Cada uno de los equipos será entregado con sus respectivas cajas individuales las cuales deberán estar debidamente marcadas e identificadas así: • Marca del equipo • Modelo del equipo • Referencia del equipo • Serial del equipo • Unidad policial • Número del equipo; es decir 1 de 50, 2 de 50, 3 de 50. MARCA DEL FABRICANTE Modelo: Serie: SIGLA UNIDAD POLICAL 1 DE 50
1.17.	LUGAR DE ENTREGA	La entrega de los computadores de acuerdo con las especificaciones técnicas mínimas requeridas establecidas en el presente estudio previo; será establecida de acuerdo al plan de distribución de equipos establecido por la Policía Nacional.
1.18.	AMBIENTAL	El oferente deberá presentar el certificado de consulta del Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA), expedido a través del enlace oficial del Ministerio de Ambiente: https://vital.minambiente.gov.co/SILPA_UT_PRE/RUIA/ConsultarSancion.aspx?Ubic=ext.; En caso de presentarse como unión temporal o consorcio, deberá aportarse el certificado RUIA de cada uno de sus integrantes. Así mismo, este certificado deberá ser presentado durante la ejecución del contrato cuando el supervisor lo requiera, con el fin de verificar la existencia o no de sanciones ambientales vigentes. El oferente deberá verificar la necesidad de permisos, licencias,



 **Parque principal – Carrera 3 calle 4 esquina**

 **teléfono: 3164426952**

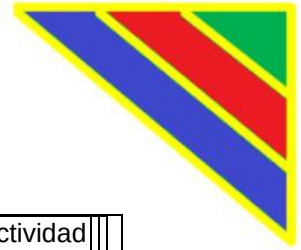
Código postal 730520 Alvarado Tolima Colombia

 **www.alvarado-tolima.gov.co**

 **email: alcaldia@alvarado-tolima.gov.co**



Departamento del Tolima
Alcaldía Municipal de Alvarado
Nit: 890.700.961-6

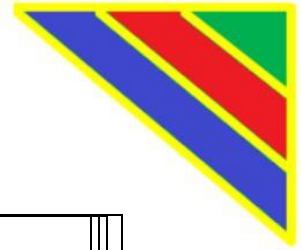


		concesiones o autorizaciones ambientales de acuerdo a su actividad comercial y, de ser legalmente exigibles, obtenerlos y presentar el documento emitido por la autoridad ambiental competente. En caso de que no aplique deberá declararlo el representante legal bajo la gravedad de juramento, asumiendo plenamente las consecuencias legales, ambientales y contractuales que se deriven del incumplimiento. Se deberán mantener vigentes durante toda la ejecución del contrato. El contratista debe cumplir con la normatividad vigente en materia de eficiencia energética para los bienes que va a entregar al contratista, para los que sean reemplazados en, de acuerdo con la Ley 697 de 2001, el Decreto 1073 de 2015 y la Resolución 41012 de 2015, la Resolución 40247 de 2020 y la Resolución 40099 de 2021, que establece el etiquetado RETIQ para Colombia y siguiendo los lineamientos del PROURE. Así mismo, aunque no son de carácter obligatorio algunas de las siguientes certificaciones, se recomienda incentivar el uso y la adquisición de equipos que cumplan con lineamientos y estándares nacionales e internacionales de eficiencia energética, tales como ISO 50001, ENERGY STAR, ASHRAE e IEC, en concordancia con los principios de uso racional y eficiente de la energía y sostenibilidad institucional establecido por el Ministerio de Minas y Energía y de las guías de compras sostenibles nacionales.
1.19.	CONFIDENCIAL IDAD DE LA INFORMACIÓN	Si la Policía Nacional, considera pertinente someter a estudio de seguridad al personal que prestará los servicios, el contratista permitirá y facilitará todos los medios que la Entidad le solicite para tal fin.
1.20.		El Contratista se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del futuro contrato y que se encuentra marcada como confidencial; así como de los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su servicio y sea revelada información marcada como confidencial, para lo cual el contratista deberá diligenciar y firmar un acuerdo de confidencialidad y no revelación de la información, (Anexar documento).
1.21.	SEGURIDAD DE INSTALACIONES	Durante el tiempo de garantía el contratista deberá cumplir con el protocolo de seguridad de instalaciones y normas internas de seguridad física en cada una de las unidades policiales en todo el territorio colombiano y Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información para la Policía Nacional (resolución 04408 del 26/12/2024).
1.22.	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y	El contratista deberá cumplir con la implementación del sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, para lo cual deberán diligenciar el Formulario Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.





Departamento del Tolima
Alcaldía Municipal de Alvarado
Nit: 890.700.961-6

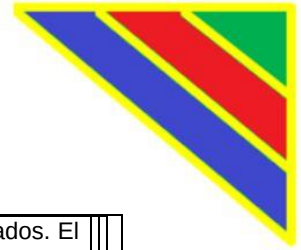


	SALUD EN EL TRABAJO	(Anexar documento). El oferente deberá acreditar el cumplimiento de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG SST), en los términos establecidos por el Decreto 1072 de 2015 y por la Resolución 0312 de 2019 del Ministerio del Trabajo, mediante la presentación de la calificación oficial radicada ante la Administradora de Riesgos Laborales ARL y ante el Ministerio del Trabajo correspondiente al año inmediatamente anterior a la fecha de cierre del presente proceso de selección. El contratista debe acreditar, mediante los soportes documentales pertinentes, el cumplimiento de las obligaciones legales relacionadas con el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, prestaciones sociales y afiliación y pago a la Administradora de Riesgos Laborales ARL de sus trabajadores, cualquiera sea la modalidad de vinculación contractual.
1.2 3.	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	Cumplir con el compromiso de anticorrupción dentro del proceso manifestando que se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al mismo y si se comprueba el incumplimiento del proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el proceso de contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la oferta o para la terminación anticipada del contrato, si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la adjudicación del mismo, para lo cual deberá diligenciar en su totalidad el Formulario Compromiso Anticorrupción. (Anexar documento).
1.24.	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	Ver experiencia
1.25.		El contratista a través de la página del fabricante deberá garantizar un link que le permita que cada equipo debe tener software de administración con el objeto de dar el soporte para recuperación de datos, o para la restauración de la maquina a su estado original de fábrica. (El contratista debe indicar el link de acceso de la página del fabricante.) El contratista entregará un video tutorial que sirva como guía y se evidencie, el paso a paso para realizar la restauración de la maquina a su estado original de fábrica empleado el link de acceso de la página del fabricante en donde se garantice el sistema operativo y la suite de ofimática.
1.26.		El contratista debe garantizar el suministro de repuestos del hardware que conforma y componen los equipos de cómputo por un tiempo no menor a (03) años. (Anexar certificación del fabricante en Colombia).
1.27.		La garantía ofrecida por el fabricante deberá tener un control y seguimiento de los tickets generados para los soportes técnicos, donde se escale a los niveles adecuados para su solución y cierre. El contratista deberá entregar un usuario que permita acceder al sistema de información que soporta la mesa de ayuda o autoservicio (acceso vía web), con





Departamento del Tolima
Alcaldía Municipal de Alvarado
Nit: 890.700.961-6

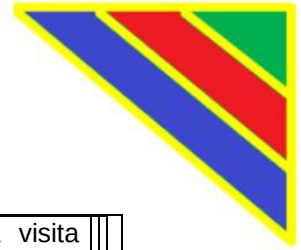


		el objeto de realizar seguimiento a los casos reportados y tickets generados. El funcionario policial (administrador funcional) será asignado por el supervisor del contrato. Además, se deberán presentar informes mensuales al supervisor del contrato de los casos reportados a la mesa de servicio del contratista y el estado en que se encuentran.
1.28.	GENERALIDADES	La Gestión de la garantía se realiza por parte del contratista mediante los casos creados por parte de la Policía Nacional. El contratista deberá disponer los recursos necesarios para la atención de los casos, dentro de los tiempos definidos.
1.29.		En caso de presentarse fallas en los equipos adquiridos, el contratista es responsable de realizar la reparación totalmente gratuita de los defectos del bien; así como, suministro e instalación oportuna de los repuestos. Es responsabilidad del contratista, asumir toda la logística necesaria para atender las fallas y reparaciones a que haya lugar en los equipos de cómputo.
1.30.		En atención al numeral 15 del capítulo IX “Parámetros y recomendaciones adicionales que orientan el cumplimiento del régimen jurídico del derecho de autor y los derechos conexos de la circular conjunta número 004 del 24/04/2006 de la Procuraduría General de la Nación y la Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derechos de autor”, contratista debe certificar la autenticidad del sistema operativo.
1.31.		Durante los tres (3) años de garantía, el contratista semestralmente deberá entregar informe (digital) al supervisor del contrato en el que se describa como mínimo los siguientes campos: El informe debe estar rotulado con el nombre y logo de la compañía. Fecha. Ciudad. Unidad policial. Centro de servicio. Número de contrato. Número del reporte que genera Help Desk para la atención de los requerimientos. Número total de equipos a los cuales se brindó soporte técnico o garantía. Serie del equipo. Modelo. Tipo falla. Dispositivo que presentó la falla Número de fallas Describir las acciones realizadas al componente tecnológico. Aval del funcionario de la Oficina de Tecnologías de la Información y





Departamento del Tolima
Alcaldía Municipal de Alvarado
Nit: 890.700.961-6



		las Comunicaciones de la Policía Nacional que aprobó la visita técnica.
		El informe debe estar firmado por el profesional en ingeniería de sistemas, eléctrica o electrónica o telecomunicaciones o industrial, asignado por el contratista. Nota: el modelo del informe debe ser presentado al supervisor del contrato para su aprobación.
1.32.		El Contratista se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del contrato y que se encuentra marcada como confidencial; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su servicio y sea revelada información marcada como confidencial.

LICENCIAS DE OFIMÁTICA (LTSC) STANDARD - GRUPO MESA DE AYUDA

1. ESPECIFICACIÓN TÉCNICA: OFIMÁTICA “OFFICE LONG TERM SERVICE CHANNEL (LTSC) STANDARD 2024”

2. UNIDAD

SOLICITANTE:

3. VIGENCIA: La presente especificación tendrá una vigencia de un año (01), pero estará sujeta a ser actualizada permanentemente de acuerdo a la vigilancia tecnológica que se establezca sobre el elemento a adquirir, con el objeto de que esta responda en todo momento a las necesidades y exigencias de la Policía Nacional.

4. Catalogo IAD/SDA Software por Catálogo II - CCE-SNG-IAD-002-2024 “Instrumento de Agregación de Demanda Sistema Dinámico de Adquisición (IAD/SDA) de Software por Catálogo II No. CCE-SNG-IAD-002-2024, celebrado entre Colombia Compra Eficiente y los Proveedores que Suscribieron el Contrato Electrónico en SECOP II”.

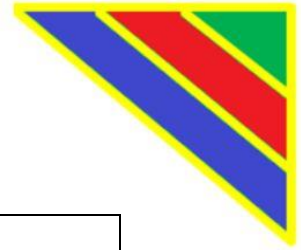
LICENCIA DE OFIMÁTICA (LTSC) STANDARD

OFIMÁTICA “OFFICE LONG TERM SERVICE CHANNEL (LTSC) STANDARD 2024”	
DESCRIPCIÓN	
1.1	Código/SKU: DG7GMGF0PN5D-0002
1.2	Segmento: Suite Corporativa
1.3	Catálogo/Fabricante: Microsoft
1.4	Producto/Servicio: Office LTSC Standard 2024





Departamento del Tolima
Alcaldía Municipal de Alvarado
Nit: 890.700.961-6



1.5	Descripción: Office LTSC Standard 2024
1.6	Tipo: Standard
1.7	Información Adicional: Acuerdos Microsoft: CSP GOBIERNO Categoría: OPEN VALUE - CSP GOBIERNO
1.8	Categoría: Open Value - CSP
1.9	Garantía: La establecida por (Instrumento de Agregación de Demanda Sistema Dinámico de Adquisición (IAD/SDA) de Software por Catálogo II No. CCE-SNG-IAD-002-2024).
Fuente: tomado del Catálogo y plantillas de TVEC del “Instrumento de Agregación de Demanda Sistema Dinámico de Adquisición (IAD/SDA) de Software por Catálogo II No. CCE-SNG-IAD-002-2024, celebrado entre Colombia Compra Eficiente y los Proveedores que Suscribieron el Contrato Electrónico en SECOP II”.	
Consideraciones: Las unidades deberán tener en cuenta la cláusula 9 de la minuta del Instrumento de Agregación de Demanda Sistema Dinámico de Adquisición (IAD/SDA) de Software por Catálogo II No. CCE-SNG IAD-002-2024, celebrado entre Colombia Compra Eficiente y los Proveedores que Suscribieron el Contrato Electrónico en SECOP II, “El precio del Software y los Servicios complementarios puede o no estar en dólares americanos dentro del catálogo, pero al momento de la cotización en la operación secundaria deben ser expresado en pesos colombianos calculados como se define a continuación: Para Solicitudes de Cotización realizadas entre el primero (1) y el quince (15) de cada mes, la TRM es la de cierre del último día del mes anterior; y (ii) para Solicitudes de Cotización realizadas entre el 16 y el último día de cada mes la TRM es la del cierre del día 15 del mismo mes.	
El Instrumento de Agregación de Demanda Sistema Dinámico de Adquisición (IAD/SDA) de Software por Catálogo II No. CCE-SNG-IAD-002-2024 contempla la prestación de servicios complementarios de “Soporte, Instalación, Capacitación”, en caso de requerirse por la unidad.	

Proponente: _____

Nit: _____

Correo electrónico: _____ Dirección: _____ Teléfono: _____
Fax: _____

Nombre Representante legal del proponente: _____
Dirección: _____ Teléfono: _____

Documento de identificación: _____

Firma del Representante legal: _____



 **Parque principal – Carrera 3 calle 4 esquina**
 **teléfono: 3164426952**
Código postal 730520 Alvarado Tolima Colombia
 **www.alvarado-tolima.gov.co**
 **email: alcaldia@alvarado-tolima.gov.co**